Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2017-0387

Demandante: SANDRA MARCELA MEDINA ZAPATA
Demandada: AMTEX S.A.

En el presente proceso ordinario laboral promovido por **SANDRA MARCELA MEDINA ZAPATA** en contra de **AMTEX S.A.** Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.

En firme la sentencia de segunda instancia, se AVOCA conocimiento y se ordena por la Secretaría efectuar la correspondiente liquidación de costas, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa, para tal efecto fíjense las agencias en derecho de primera instancia en la suma de Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos ($454.263.oo) a cargo de cada una de las demandantes y en favor de la demandada, en segunda instancia en la suma de Ochocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Tres Pesos ($877.803.oo), las cuales se encuentran a cargo de cada una de las demandantes y en favor de la demandada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JOSE DOMINGO RAMÍREZ
Juez

Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos ($454.263.oo) a cargo de cada una de las demandantes y en favor de la demandada, en segunda instancia en la suma de Ochocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Tres Pesos ($877.803.oo).

Costas y Agencias en derecho que estarán a cargo de cada una de las demandantes y en favor de la demandada AMTEX S.A; y la cual esta discriminada en los siguientes términos:

Agencias en derecho 1ra instancia a cargo de Sandra Marcela Medina Zapata……...$454.263.oo
Agencias en derecho 1ra instancia a cargo de Rosa Elena Martinez……..……..$454.263.oo
Agencias en derecho 2da instancia a cargo de Sandra Marcela Medina Zapata ……..…….……$877.803.oo
Agencias en derecho 2da instancia a cargo de Rosa Elena Martínez …….……...…….……...……$877.803.oo
Otros gastos …….…….……..$0,oo
Total Costas y Agencias en derecho a cargo de Sandra Marcela Medina Zapata……....$1´332.066.oo
Total Costas y Agencias en derecho a cargo de Rosa Elena Martínez …….……...$1´332.066.oo

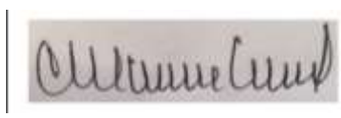

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
Secretaria

Estando ajustada la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho, se aprueba la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso y se dispone el archivo del expediente previa cancelación en el registro respectivo.

Se autoriza la expedición de copias auténticas a costas de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d0f91d787da7f5db537055182a703d41c9e6c703b74146f34bb55fd9615f86a

Documento generado en 24/06/2021 07:48:03 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica